Barranquilla, 04 de Junio del 2026

Dr (a):
SANDRA GONZALEZ MARTINEZ
CARGO
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N ° CD-11-2026-4048 con objeto contractual **LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA;** Este corresponde a un tercer pago a 25 de Abril del 2026

Obligación Contractual	*Producto*
1. Realizar acciones para la implementación de la política de salud mental, para el cuidado de la salud mental, priorizando el enfoque diferencial con base a la realidad de cada una de las localidades.	Durante el periodo reportado se realizaron seguimientos telefónicos a 29 usuarios previamente atendidos a través de la estrategia Chatlemos, quienes presentaban diversas situaciones asociadas a la salud mental, entre ellas crisis emocionales, síntomas ansiosos y depresivos, ideación suicida, antecedentes de intento de suicidio, conductas autolesivas, consumo problemático de sustancias psicoactivas, procesos de duelo, conflictos familiares y de pareja, violencia intrafamiliar, dificultades académicas, sobrecarga del cuidador y afectaciones derivadas de condiciones médicas y psicosociales. Adicionalmente, se efectuó una visita de acompañamiento, escucha y orientación a una usuaria reportada por la administración de un conjunto residencial debido a manifestaciones relacionadas con posibles situaciones de riesgo, percepción de amenazas y preocupación persistente por presuntas afectaciones ambientales en su lugar de residencia. Durante la intervención se realizó observación de las condiciones reportadas, escucha activa, orientación sobre rutas institucionales competentes y articulación con los actores involucrados, emitiendo recomendaciones dirigidas a favorecer un abordaje prudente, objetivo e interinstitucional de la situación expuesta. En cada intervención se efectuó valoración del estado emocional actual, identificación de factores de riesgo y protección, verificación de adherencia a tratamientos en salud mental, fortalecimiento de redes de apoyo y orientación frente a rutas de atención institucional cuando fue requerido. Asimismo, se brindó contención emocional, psicoeducación y recomendaciones enfocadas en el fortalecimiento de

	habilidades de afrontamiento, regulación emocional y promoción de conductas de autocuidado. Las acciones desarrolladas se realizaron bajo un enfoque diferencial y centrado en la persona, reconociendo las particularidades individuales, familiares, sociales y culturales de cada usuario, así como sus condiciones de vulnerabilidad y acceso a servicios de salud. Estas intervenciones contribuyeron al cuidado de la salud mental, la continuidad de los procesos de atención, la promoción de factores protectores y la reducción de factores asociados al riesgo psicosocial, en concordancia con los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental y las estrategias territoriales de promoción, prevención y atención integral en salud mental.
2. Realizar actividades de conocimiento y manejo de las emociones dirigida a población de las Instituciones educativas del distrito de Barranquilla, instituciones técnicas y tecnológicas e instituciones de educación superior.	Se realizaron actividades de promoción y prevención en salud mental en la Institución Educativa Distrital La Merced, dirigidas a estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo. Durante las jornadas se desarrollaron charlas de sensibilización sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, abordando factores de riesgo, consecuencias asociadas al consumo y factores protectores para la toma de decisiones responsables. La actividad se desarrolló mediante espacios participativos, análisis de situaciones cotidianas y reflexión grupal, permitiendo a los estudiantes identificar la relación existente entre las emociones, la presión social, la toma de decisiones y las conductas de riesgo. Así mismo, se promovió el reconocimiento de emociones y la importancia de desarrollar estrategias adecuadas para su manejo, como factor protector frente al consumo de sustancias psicoactivas. Durante los encuentros se incentivó la reflexión sobre el impacto que determinadas decisiones pueden tener en la salud física y mental, las relaciones familiares, el desempeño académico y la construcción del proyecto de vida, fortaleciendo el conocimiento de factores protectores asociados al bienestar emocional. De igual manera, se brindó información sobre la estrategia Línea de la Vida y los canales de atención disponibles para la orientación, escucha y acompañamiento en situaciones relacionadas con salud mental, crisis emocionales y otras problemáticas psicosociales.

3. Acompañar desde el enfoque de la salud mental el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales.	En el marco de los 30 casos atendidos y con seguimiento durante el periodo, se identificaron situaciones relacionadas con conflictos familiares, dificultades en la comunicación entre padres e hijos, pautas de crianza inconsistentes, manejo inadecuado de normas y límites, así como necesidades de acompañamiento emocional en niños, niñas y adolescentes. Desde el enfoque de salud mental, se brindó orientación a padres, madres, acudientes y cuidadores, fortaleciendo competencias parentales mediante recomendaciones sobre comunicación asertiva, establecimiento de límites, supervisión adecuada, acompañamiento emocional, identificación de signos de alarma en salud mental y fortalecimiento de factores protectores dentro del entorno familiar. Estas intervenciones se desarrollaron durante las atenciones y seguimientos telefónicos realizados a usuarios remitidos por instituciones educativas, servicios de salud y comunidad en general, promoviendo el reconocimiento de la familia como principal red de apoyo para la prevención de conductas de riesgo, autolesiones, consumo de sustancias psicoactivas y afectaciones emocionales en menores de edad. Adicionalmente, se encuentra en gestión la programación de un espacio con padres de familia de una institución educativa del Distrito, orientado al fortalecimiento de las competencias parentales y al reconocimiento del rol de la familia como factor protector en la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
4. Apoyar las actividades para la prevención del suicidio y atención de factores asociados a la conducta suicida, desarrollando acciones para su atención y prevención.	Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de atención, seguimiento y prevención frente a factores asociados a la conducta suicida, mediante la intervención y acompañamiento de 18 usuarios que presentaban antecedentes de ideación suicida, intentos de suicidio, autolesiones, hospitalizaciones por salud mental, trastornos afectivos, consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de vulnerabilidad psicosocial que representaban riesgo para su bienestar emocional. En cada caso se realizó seguimiento al estado actual de salud mental, identificación de signos de alarma, fortalecimiento de factores protectores y redes de apoyo, así como orientación frente a la importancia de la adherencia a los tratamientos psicológicos y psiquiátricos indicados por los profesionales de salud. Adicionalmente, se brindó contención emocional, escucha activa, orientación psicosocial y educación en salud mental a usuarios y familiares, promoviendo estrategias de afrontamiento, regulación emocional, búsqueda de ayuda oportuna y reconocimiento temprano de situaciones de riesgo. De igual manera, se realizó seguimiento a personas que habían requerido hospitalización por crisis de salud mental, así como a

	menores de edad remitidos por instituciones educativas por conductas autolesivas, ideación suicida o dificultades significativas en el manejo emocional, verificando su vinculación a los servicios de salud y la continuidad de los procesos terapéuticos. Estas acciones se desarrollaron como medidas de atención y prevención orientadas a la reducción del riesgo suicida, el fortalecimiento de factores protectores, la promoción del cuidado de la salud mental y la activación oportuna de las rutas de atención cuando fue requerido.
5. Presentar informes de gestión mensual.	Se elaboró el presente informe de gestión correspondiente al periodo reportado, consolidando las actividades desarrolladas en el marco del programa de salud mental, incluyendo atenciones telefónicas, seguimientos, orientaciones psicosociales, direccionamientos a servicios de salud, acompañamiento a usuarios que solicitaron apoyo a través de la línea y acciones de articulación con instituciones educativas y entidades de salud. Así mismo, se realizó el registro, organización y consolidación de la información derivada de las intervenciones efectuadas durante el periodo, permitiendo el seguimiento de los casos atendidos, la verificación de las acciones desarrolladas y el monitoreo de las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior permitió mantener la trazabilidad de la gestión realizada, fortalecer los procesos de seguimiento y garantizar el adecuado reporte de las acciones desarrolladas durante el periodo contractual.
6.Liderar, brindar acompañamiento y/o participar en todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la Secretaría Distrital de Salud lidere cuando sea requerido.	Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento y participación en actividades articuladas con la Secretaría Distrital de Salud, orientadas a la promoción de la salud mental y la prevención de factores de riesgo en diferentes escenarios comunitarios y educativos. En este marco, se desarrolló una jornada educativa en la Institución Educativa La Merced dirigida a estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, donde se abordó la prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante espacios de reflexión, sensibilización y análisis de situaciones cotidianas asociadas al riesgo de consumo. Así mismo, se brindó información sobre la Línea de la Vida como estrategia de orientación y apoyo en salud mental. Adicionalmente, se participó en acciones de acompañamiento institucional relacionadas con situaciones reportadas por la comunidad, incluyendo la realización de una visita de escucha, orientación y verificación de condiciones reportadas por una residente del Conjunto Residencial Palmeras del Parque, actividad desarrollada en articulación con las funciones de

	promoción, prevención y seguimiento adelantadas por la Secretaría Distrital de Salud. Estas acciones permitieron fortalecer la presencia institucional en escenarios educativos y comunitarios, promoviendo el cuidado de la salud mental, la identificación temprana de factores de riesgo y el acceso oportuno a las rutas de atención disponibles.
7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud.	Durante el periodo reportado no fueron asignadas actividades adicionales diferentes a las descritas en los ítems anteriores. No obstante, en el desarrollo de las funciones contratadas se realizaron las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas del programa, incluyendo seguimiento a usuarios, orientación psicosocial, articulación con EPS e instituciones, gestión de citas prioritarias, elaboración de registros e informes de seguimiento, así como las demás acciones requeridas para garantizar la continuidad de la atención y el acompañamiento en salud mental. De igual manera, se participó en reunión de equipo orientada a la revisión de actividades, articulación de acciones y fortalecimiento de los procesos desarrollados en el marco de la estrategia de salud mental. Así mismo, se realizó visita de acompañamiento, escucha y orientación ante una situación reportada por la comunidad, elaborando los respectivos documentos de seguimiento y recomendaciones derivados de la intervención realizada. Estas actividades contribuyeron al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la promoción de la salud mental, el fortalecimiento del trabajo articulado y la atención oportuna de situaciones identificadas en la comunidad.

EVIDENCIAS

Actividad 1: Registro de atenciones, seguimientos e intervenciones realizadas a usuarios atendidos por la estrategia Chatlemos durante el periodo contractual.

Yeimy Montenegro- Casos pendientes Chatlemos (Marzo, Abril, Mayo) .XLSX

File Edit View Insert Format Data Tools Help

Share

BE29

	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH
22	"Entré en un pánico y una	Yeimy Montenegro	19 - may	09:00 am	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
23	dada en actividad de kiosko las	Yeimy Montenegro	19 - may	09:20 am	No se logra establecer contacto, se				
24	nadre aborda a una funcionaria del	Yeimy Montenegro	19 - may	09:30 am	No se logra establecer contacto, se				
25	t expresando: "Por favor	Yeimy Montenegro	19 - may	09:40 am	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
26	caso por correo: De: Secretaría	Yeimy Montenegro	19 - may	10:15 am	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
27	ce grado y presenta consumo de	Yeimy Montenegro	19-may	11:00 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
28	manifestando que siente que su	Yeimy Montenegro	19-may	11:48 a. m.	No se logra contacto, numero				
29	ión con el hijo expresa que el hijo	Yeimy Montenegro	19-may	11:50 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
30	a la línea expresando que se	Yeimy Montenegro	19-may	11:55 a. m.	Al momento de realizar el seguimiento,				
31	estando malestar emocional,	Yeimy Montenegro	19-may	2:00 p. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
32	ica al chat refiriendo "Hola yarima,	Yeimy Montenegro	25-may	8:00 a. m.	Nro no disponible				
33	nunica a chat expresando que su	Yeimy Montenegro	25-may	8:10 a. m.	No se logra contacto, numero apagado,				
34	ría chat manifestando ideación	Yeimy Montenegro	25-may	8:15 a. m.	No contesta llamadas				
35	ría chat en calidad de acudiente,	Yeimy Montenegro	25-may	10:30 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
36	ría chat manifestando ideación	Yeimy Montenegro	25-may	11:00 a. m.	Se hacen 3 llamadas sin embargo no se				
37	a línea de la vida de	Yeimy Montenegro	25-may	11:45 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
38	a línea de la vida de trabajadora	Yeimy Montenegro	29-may	9:00 a. m.	Se hacen multiplies intentos de				
39	a línea de la vida de afectada,	Yeimy Montenegro	29-may	9:10 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
40	a línea de la vida de afectada,	Yeimy Montenegro	29-may	10:10 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
41	anitas Alto Prado sobre paciente	Yeimy Montenegro	29-may	11:00 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
42	ite manifestando que se siente	Yeimy Montenegro	29-may	11:30 a. m.	La psicóloga Yeimi Montenegro, del				
43		Yeimy Montenegro	29-may		No informacion.				

Hoja1

Actividad 2: Se anexan registros fotográficos de las actividades desarrolladas para fortalecer el conocimiento de las emociones, la reflexión frente a situaciones de riesgo y el cuidado de la salud mental.

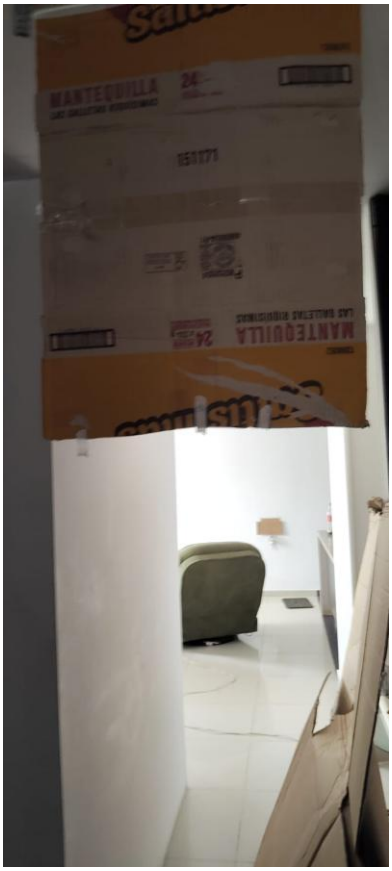


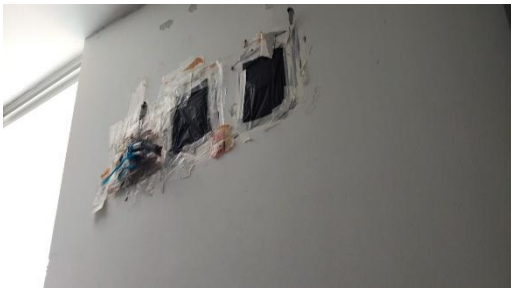




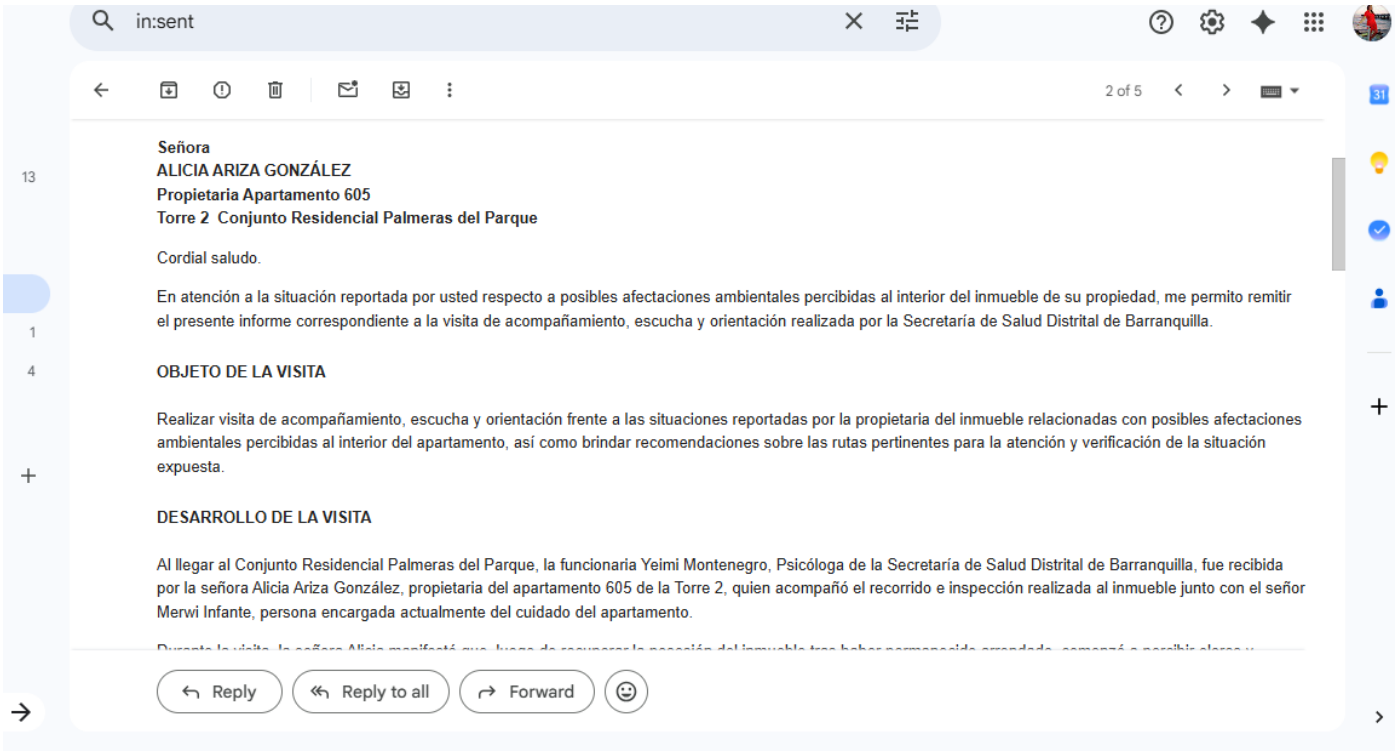


Actividad 7: Se anexan registros fotográficos de reunión de equipo de trabajo, así como documentos y registros derivados de visita de acompañamiento, escucha y orientación realizada en atención a situación reportada por la comunidad.









Yeimi Montenegro Garcia

YEIMI MARIA MONTENEGRO GARCIA
CC. No 1.140.856.845